

110-03.02-122  
Fusagasugá, 12 de marzo de 2019

Licenciado  
JAIRO JIMENEZ SANCHEZ  
**Director**  
Doctora  
ANGELICA AVILA HURTADO  
**Secretaria General**  
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

**ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO IDERF NOVIEMBRE 18-FEBRERO 2019. CONSOLIDADO FINAL**

Respetados Directivos:

En cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 me permito enviar en ocho (08 folios) el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, del periodo comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, consolidado final.

Dentro de la información revisada se recomienda:

- Socializar con todo el personal los resultados de los autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG.
- Activación de la página web y actualización de contenidos.
- Revisión y actualización de los procesos del sistema integrado en el marco de la implementación de MIPG.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con el MIPG.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con la gestión del riesgo.
- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo

<sup>1</sup>Congreso de la Republica "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Art.9 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
  - Actualización de las tablas de gestión documental para su posterior aplicación.
  - Revisar y fortalecer las estrategias de servicio al ciudadano.
  - Revisar las recomendaciones entregadas por la oficina de control interno a la Institución en cada una de las dimensiones operativas de MIPG luego de la aplicación de los autodiagnósticos para la mejora del Sistema Integrado de Gestión. Las recomendaciones se encuentran en el informe denominado Informe Aplicación de los Autodiagnósticos de MIPG radicado el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 1775.

Teniendo en cuenta que a la fecha del informe no se encuentra activa la página web del Instituto el informe será publicado en la cartelera institucional.

En el informe anexo se encuentra el detalle de la información.

Atentamente,

  
Marizel Solórzano Melo  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe Pormenorizado 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Marizel Solórzano Melo ✓



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: Marizel Solórzano Melo

Periodo evaluado: noviembre de 2018 a febrero de 2019.

Fecha de elaboración: marzo de 2019.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 el IDERF inicio acciones de actualización para la implementación del Modelo, identificando una primera línea base de MIPG a través del diligenciamiento de la evaluación del FURAG II realizada en el mes octubre de 2017 como consta en el certificado de recepción de información expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

*Juntos SÍ podemos*  
Fusagasugá

Fusagasugá Cra 3 N° 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
Colombia  
2016

## INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017 el Instituto actualizo los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desarrollo las siguientes acciones:

- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones".

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

- En este componente el Instituto afianzo su compromiso con la integridad mediante la adopción del Código de Integridad a través de la Resolución No. 155 del 17 de diciembre de 2018.
- El Instituto cuenta con espacios y canales de comunicación directos donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias en la Dirección.
- En el artículo 14 de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones", se establecen las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 17 de diciembre de 2018 se efectuó la aprobación de los instrumentos de auditoria y los documentos del proceso.
- A través de Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- A través de Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del



nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.

- A través de Resolución No. 078 del 19 de julio de 2018 "Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de persona del IDERF, de acuerdo al proceso de modernización llevada a cabo en el año 2018.
- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones".
- Se efectuó reporte del Plan de Acción e indicadores de gestión de la vigencia 2018 a los respectivos Entes.
- Se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión los días 7, 16 y 22 de octubre del presente año.
- Se efectuó la celebración del Día del Servidor Público el pasado 05 de julio de 2018.
- Se celebró el día de la Familia IDERF el 10 de octubre de 2018.
- Se celebró la Tarde Deportiva IDERF "YO ME LLAMO" el 21 de septiembre de 2018.
- Se consolidó Matriz de Caracterización de Empleos.
- Se consolidó Matriz de Caracterización de Funcionarios.
- A través del Contrato No. 071 de 2018 se prestaron los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del programa de bienestar social.
- Se efectuó reporte de vacancias definitivas a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Se efectuó la evaluación de desempeño a los funcionarios del IDERF.
- Se efectuó proceso de inducción a los funcionarios que ingresaron al Instituto.
- Se efectuó el Plan Anual de Vacantes para la Vigencia 2019.

*Juntos* **SÍ** podemos  
Fusagasugá

Fusagasugá. Cra 3 Nº 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
Colombia  
2016

## 2. EVALUACION DEL RIESGO

Se efectuó la evaluación del componente de Administración del Riesgo con los siguientes resultados:

- El Instituto cuenta con 14 procesos en su Mapa de Procesos cada uno con sus riesgos para un total de 36 riesgos clasificados por proceso y 7 riesgos de corrupción.
- Los riesgos identificados para cada uno de los procesos no tuvieron ajustes ni cambios de la vigencia 2017 a la vigencia 2018.
- La metodología a través de la cual se formularon los riesgos con sus respectivos controles no es acorde a la metodología establecida por la Función Pública por lo cual algunos controles no son efectivos para mitigar los riesgos identificados.
- Aunque el Instituto cuenta con 36 riesgos clasificados por proceso no se tiene un mapa de riesgos institucional conforme a la metodología establecida por la función pública.
- Con respecto al número del año 2017 al año 2018 se mantiene en 36 el número de riesgos identificados por proceso.
- Con respecto a los procesos los Misionales cuentan con 7 riesgos, los de Apoyo cuentan con 25 Riesgos, los Estratégicos cuentan con 2 riesgos y el de Evaluación y Control con 2 riesgos por proceso.
- Se presenta debilidad frente a la identificación de los riesgos, se confunde los riesgos de corrupción con los riesgos de proceso y no se tienen identificados los riesgos institucionales.
- La Guía de Administración del Riesgo Código GUI-GEV-01 debe ser actualizada conforme a la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas establecida por la función Pública.
- Para los 36 riesgos identificados en los 14 procesos se cuenta con 45 controles aproximadamente los cuales no cuentan con la frecuencia con que se deben desarrollar para que sean efectivos y se puedan monitorear periódicamente.
- Los 45 controles establecidos en la vigencia 2017 son los mismos para la vigencia 2018 no tuvieron ajustes ni cambios de acuerdo con los riesgos establecidos. En la mayoría de los casos se confunden las causas con los riesgos por lo anterior el control no es efectivo para mitigar el riesgo.

- De acuerdo con la valoración de los riesgos una vez establecido el control se tendrían 5 riesgos en zona extrema, 14 en zona de riesgos moderado, 13 en zona de riesgo alta y 5 en zona de riesgos baja.
- Los riesgos más relevantes son aquellos que después de controles se mantienen en las zonas de riesgo más altas; no se pudo revisar la zona de riesgo residual, ya que no se cuenta con dicha información teniendo en cuenta que el mapa de riesgos no se encuentra elaborado en la metodología actual establecida por la función pública. (Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas).
- Los riesgos de cada uno de los procesos deben ser actualizados conforme al proceso de modernización que efectuó el Instituto el cual ajustó la estructura, la planta de personal y los manuales de funciones.
- El Instituto cuenta con la Política de Administración del Riesgos sin embargo esta debe ser revisada y ajustada.
- Revisados los controles establecidos se evidencia que no contienen las variables para el adecuado diseño de los controles definidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, así las cosas, los controles no contribuyen a la mitigación efectiva del riesgo.
- El mapa de riesgos de corrupción cuenta con 7 riesgos sin embargo al revisarlos algunos constituyen un riesgo de proceso.
- En el mapa de riesgos se deben incluir acciones encaminadas a evitar el riesgo de fraudes y delitos electrónicos.

#### RECOMENDACIONES:

- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Diseñar los controles para los riesgos identificados de acuerdo a las variables establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de

Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

- Documentar las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos.
- Diseñar el mapa de riesgos institucional.
- Actualizar el mapa de riesgos de corrupción.
- Hacer monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos y controles para evitar la materialización de los mismos y si es del caso ajustarlos.

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se efectuó seguimiento y evaluación a la gestión institucional teniendo como resultado:

El Instituto cuenta con 14 indicadores dentro del Plan de Desarrollo, en la vigencia 2018 del total de indicadores 13 se cumplieron en un 100% y 01 indicador se cumplió en un 67% así:

Programa	Objetivo del programa	Indicador	Meta a Cumplir Vigencia 2018	Porcentaje de Cumplimiento/31 de Diciembre 2018
CON EL DEPORTE JUNTOS SI PODEMOS POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante la vinculación a proyectos.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos a los estudios deportivos	1450	100
		Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos a los Juegos Intercolegiados y Escolares	1500	100
		Número de Personas inscritas a los Juegos Comunitarios y campesinos	1000	67
		Número de personas en situación preferencial a actividades deportivas	50	100
		Número de Clubes Deportivos Apoyados	10	100
LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA INSTRUMENTOS GENERADORES DE PAZ	Brindar espacios adecuados para la recreación y la actividad física que contribuyan a la integración familiar y convivencia social.	Número de Capacitaciones del sector deporte realizadas	1	100
		Número de proyectos de Diversión Física realizados	10	100
		Número de actividades recreativas realizadas	5	100
		Número de caminatas recreativas y ambientales organizadas	6	100
		Número de personas vinculadas al programa de actividad física comunal	400	100
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Mejorar las condiciones de acceso a los espacios deportivos y recreativos, aumentando el número de escenarios y realizando actividades de mantenimiento, adecuación y dotación que sean necesarias para su óptimo funcionamiento	Número de actividades recreativas dirigidas a poblaciones preferenciales	3	100
		Número de Parques infantiles o recreativos nuevos instalados	12	100
		Número de actividades de mantenimiento, adecuación o reparación de Polideportivos y Estadios infantiles	10	100
		Número de intervenciones de mantenimiento realizadas en los escenarios administrados por el IDERF	4	100





Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores anteriormente mencionados el resultado de la evaluación de gestión de las dependencias del IDERF corresponde a un 9.8 en una escala de 1 a 10 lo que equivale a 98 en una escala de 1 a 100.

- Del seguimiento a la ejecución presupuestal se evidencio que del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2018 se ejecutó un 79.31%.



RESUMEN ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA  
 VIGENCIA FISCAL: 2018  
 ACUMULADO AL MES DE: DICIEMBRE

CÓDIGO	Descripción	Aprobación	Subtotal				Aprobación Vigencia	Aprobación Global	Saldo por Ejecutar	Porcentaje
			Alquileres	Requerimientos	Gratías	Otros				

- Se efectuó solicitud a la Dirección del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a través de oficio numero 440 radicado bajo el número 29 de noviembre de 2018.
- Se efectuó la revisión sobre el reporte de los informes de gestión por parte de cada una de las áreas a través del Formato FOR-GDE-03.
- Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG se entregó informe a la Dirección General a través de radicado número 1775 de fecha 14 de noviembre de 2018.
- Se efectuaron las recomendaciones sobre los controles establecidos a los riesgos, indicando que estos no cumplen con los elementos para un adecuado diseño del control por lo que deben ajustarse a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el informe completo se entregó el pasado 30 de enero de 2019 a través de radicado número 049.

**4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

- Los líderes de los procesos comunican a la Dirección los eventos de información y comunicación que pueden afectan tanto el funcionamiento del sistema de Control Interno como las metas y objetivos de la Entidad.



Fusagasuga Cra 3 Nº 14a-68 Coliseo Coburgo  
 (091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
 Colombia  
 2016

- La Dirección genera espacios de participación a los servidores y a la ciudadanía para recibir sugerencias de mejora en torno a la nacionalidad e institucionalidad del IDERF.
  - El Instituto adelanta acciones encaminadas a la difusión de información de gestión de la Entidad razón por lo cual suscribió contrato de prestación de servicios en el mes de septiembre cuyo objeto es: "Prestar el servicio de apoyo a la gestión para el diseño y ejecución de las actividades de información y comunicación de los planes, programas y proyectos del IDERF".
  - El Instituto cuenta con diferentes canales de atención al usuario así:
    - ❖ Buzón de Sugerencias: Ubicado en la Ventanilla Única de Correspondencia.
    - ❖ Atención Presencial: Atención directa en la sede administrativa.
    - ❖ Ventanilla Única de Radicación: Ubicado al ingreso de la sede administrativa.
    - ❖ Atención Telefónica: Espacio que se brinda a través de diferentes extensiones telefónicas.
  - Dentro de la política de racionalización de trámites se han identificado 02 trámites para los ciudadanos y partes interesadas.
  - El Instituto cuenta con Manual de imagen corporativa y un proceso denominado Plan de Comunicaciones que soportan el proceso de información y comunicación de la Entidad.
  - Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 se presentó informe sobre rendición de cuentas (avances de la vigencia 2018).
- a. **FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN:** El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá llevó a cabo el viernes 21 de diciembre de 2018 en sus instalaciones el evento de presentación de la gestión efectuada en lo corrido de la vigencia 2018.
- b. **ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Presentar por parte del Director General el cumplimiento de las metas y logros alcanzados por el Instituto durante lo corrido de la vigencia 2018.



- c. **RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La responsabilidad de esta actividad recae sobre la Dirección General con el apoyo de las diferentes áreas del Instituto.
- d. **GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO:** El Director con las diferentes áreas revisaron el cumplimiento de las metas y logros de la gestión para incluir en la presentación.
- e. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** el Director del Instituto efectuó convocatoria de la rendición de cuentas en la emisora Vive Fusagasugá 88.1 y a través de las redes sociales.
- f. **PUBLICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** en las redes sociales se publicó balance de la rendición de cuentas.
- g. **LOGÍSTICA DEL EVENTO:** para la realización del evento se contó con el apoyo de los funcionarios del Instituto, con los medios audiovisuales, sonido, refrigerios para los asistentes, no se recibieron peticiones de los ciudadanos para intervenir durante la presentación o desarrollo de la audiencia.
- h. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:** A partir de las 9 am estuvo dispuesto el escenario para recibir a los asistentes al evento (25 personas). Acto seguido el Director efectuó la exposición de las metas y logros de la gestión del Instituto.
- i. **SEGUIMIENTO:** La oficina de control interno acompañó todo el proceso, se les preguntó a los asistentes si tenían inquietudes, sugerencias u observaciones sobre el contenido de la información presentada o sobre el desarrollo del evento. Los asistentes manifestaron que todo fue comprensible, que se sienten agradecidos con el apoyo que el Instituto ha efectuado al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en Fusagasugá.

- Se efectuó el seguimiento a las PQR de la Entidad resaltando lo siguiente:

NUMERO DE PQR'S REPORTADAS POR EL AREA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL SEGUNDO SEMESTRE: 15

NUMERO DE PQR'S QUE CUMPLEN CON LA MATERIALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA: 12

*Juntos Sí podemos*  
Fusagasugá

Fusagasugá Cra 3 N° 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
Colombia  
2016

En el informe reportado por el área de servicio al ciudadano se evidencio lo siguiente:

- No hay clasificación de PQR's
- No hay clasificación por medio de recepción o canales de atención.
- No hay clasificación de PQR's por áreas
- No hay seguimiento y control aleatorio de PQR's
- No hay evaluación de la oportunidad ni materialidad de la respuesta a las PQR's
- No se presentó evidencia sobre apertura de buzón de sugerencias.

En el informe de gestión presentado por el área de servicio al ciudadano:

- No se efectuó evaluación sobre el nivel de satisfacción y percepción del cliente en la vigencia 2018.

#### SUGERENCIAS PARA LA MEJORA-ACCIONES INMEDIATAS

- Actualización de la caracterización del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Actualización de los riesgos del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Actualización de los indicadores del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Caracterización de los usuarios.
- Efectuar la evaluación del nivel de satisfacción y percepción del cliente.
- Reactivación de la página web de la Entidad.
- Iniciar las acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Diseñar un instrumento que permita seguir a trazabilidad de las PQR's.
- Dar aplicación correcta de la gestión documental.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Evaluación Independiente: La Oficina de Control Interno presento lo siguientes informes:

No.	DESCRIPCION	FECHA RADICADO	No. FOLIOS	NUMERO DE RADICADO
1	Arqueo Caja Menor	4/12/2018	01 Folios	
2	Informe Final Evaluacion Mapa de Riesgos institucionales IDERF	30/01/2019	02 Folios	49
3	Informe Evaluacion a la Gestion Institucional Vigencia 2018	30/01/2019	01 Folios	50
4	Oficio cumplimiento Ley 1712 de 2014	29/11/2018	01 Folios	1866
5	Informe Pormenorizado Control Interno	9/11/2018	04 Folios	1758
6	Informe Austeridad del Gasto	2/11/2018	04 Folios	1683
7	Informe Evaluacion Actividad Rendicion de Cuentas	26/12/2018	02 Folios	1986
8	Informe Semestral PQR	9/01/2019	05 Folios	6
9	Informe Final de Seguimiento Plan Anticorrupcion	9/01/2019	03 Folios	7
10	Circular Informacion Rendicion Cuenta Anual	9/01/2019	01 Folios	Entregado personalmente
11	Informe Aplicación Autodiagnosticos MIPG	14/11/2018	07 Folios	1775
12	Informe de Austeridad del Gasto Consolidado 2018	20/02/2019	04 Folios	169
13	Informe de Evaluacion del Control Interno Contable	8/03/2019	02 Folios	280
14	Informe sobre el Uso Legal de Software	8/03/2019	02 Folios	280

- Auditorias y acciones correctivas

Para la vigencia 2018 el IDERF aprobó su programa de auditorias en el Comité de coordinación del sistema de control interno y el sistema de gestión de calidad (Acta 002 del 14 de marzo de 2018) así:

PROCESO	FECHA Y LUGAR DE LA AUDITORIA	REQUISITOS NORMATIVOS	AUDITOR	AUDITADO	OBSERVACIONES
Gestión para el Desarrollo y Promoción de la Recreación y la Actividad Física	23 de Mayo de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Elvis Cortes	Ninguna

Gestión para el Fomento y Desarrollo del Deporte	15 de Junio de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Diego Betancourth	Ninguna
Gestión del Talento Humano	21 de Noviembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Angelica Avila	Ninguna
Gestión de Infraestructura y Logística	26 de Julio de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Angelica Avila y Jhon Fredy Rojas	Ninguna
Gestión Documental	22 de Agosto de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Jhon Fredy Rojas	Ninguna
Gestión Jurídica	27 de Septiembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Javier Jimenez	Ninguna
Gestión Direccional o Estratégico.	17 de Octubre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Jairo Jiménez	Ninguna
Gestión de Servicio al Cliente	14 de Noviembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Alexandra Rodriguez	Ninguna

De los 14 procesos con los que cuenta el IDERF se priorizaron 8 para ser objeto de auditoría, de esos 8 procesos durante la vigencia 2018 se auditaron 4 procesos así:

PROCESO	FECHA DE LA AUDITORIA	REQUISITOS NORMATIVOS	NUMERO DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	NUMERO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA	NUMERO DE OBSERVACIONES
Gestión para el Desarrollo y Promoción	23 de Mayo de 2018	Norma ISO 9001-2015	1	2	1

de la Recreación y la Actividad Física					
Gestión para el Fomento y Desarrollo del Deporte	15 de Junio de 2018	Norma ISO 9001-2015	1	3	2
Gestión de Infraestructu ra y Logística	18 de Julio de 2018	Norma ISO 9001-2015	1		
Gestión Documental	23 de Agosto de 2018	Norma ISO 9001-2015	2	2	
TOTAL			5	7	3

- Se auditaron dos procesos misionales y dos de apoyo. Se encontraron 5 No Conformidades, 7 oportunidades de mejora y 3 observaciones.

Del 100% de los planes de mejoramiento un 85% se encuentran cerrados y un 15% abiertos, se encuentra cada líder de proceso trabajando para el cierre de los respectivos hallazgos u oportunidades de mejora documentadas.

- **Autoevaluación:** Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG

No.	AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADO
1.	PLAN ANTICORRUPCIÓN	73,1%
2.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	46,5%
3.	TRÁMITES	47%
4.	SERVICIO AL CIUDADANO	40,6%
5.	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	0%
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS	46,4%
7.	GESTION PRESUPUESTAL	94,2%
8.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	54,4%
9.	GESTION DOCUMENTAL	34,4%
10.	DEFENSA JURIDICA	0%
11.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	18,2%
12.	GOBIERNO DIGITAL	14,8%
13.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	55%
14.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	58%
15.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24,5%
16.	CONTROL INTERNO	57,6%

Índices Control Interno (Resultados de Desempeño Institucional 2017): De acuerdo con el reporte efectuado a través del FURAG I el Instituto cuenta con un Índice de Control Interno del 61.71.

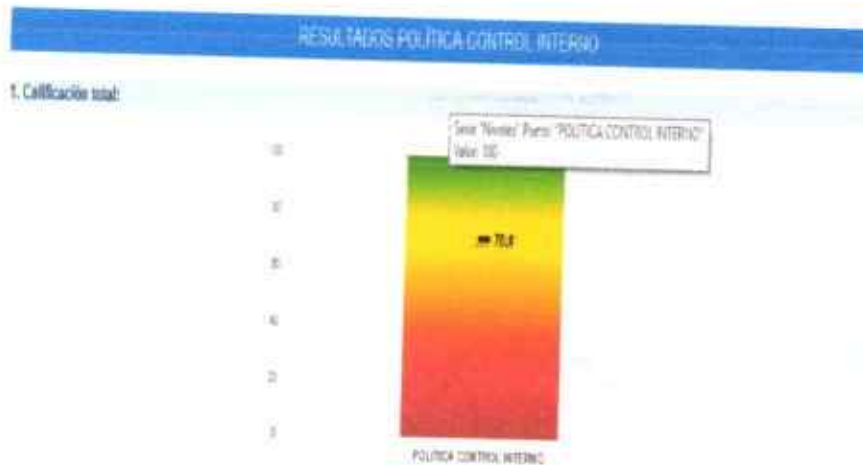


## Índices Control Interno



Para efectuar la comparación del Índice de Control Interno del Año 2017 con respecto al año 2018 se esperan los resultados del reporte que se efectúa al Departamento Administrativo de la Función Pública en la vigencia 2019 a través del FURAG II.

Sin embargo, el Instituto luego de las acciones realizadas aplicó nuevamente la herramienta de Autodiagnóstico de Control Interno teniendo como resultado un 70.4.



Es importante destacar que el Instituto dentro de los componentes del MECI avanzó en la Institucionalidad del mismo a partir de la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como en la generación de acciones que fortalecen el ambiente de control.

Teniendo en cuenta lo anterior el Instituto durante la vigencia 2018 avanzó en la consolidación de aspectos relacionados con el sistema de control interno con un grado de avance entre el 65 y el 70% aproximadamente, sin embargo, para determinar el avance del Índice de Control Interno del Año 2017 con respecto al año 2018 se esperan los resultados oficiales de la evaluación a través del FURAG II que emite la función pública.

#### FORTALEZAS

- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones".
- Institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018.

- El Instituto afianzo su compromiso con la integridad mediante la adopción del Código de Integridad a través de la Resolución No. 155 del 17 de diciembre de 2018.
- A través de Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG.
- Entrega a la Dirección de informes relacionados con el funcionamiento del sistema de control interno.
- Seguimiento y reporte sobre la gestión institucional.
- Se utilizan los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
- Se establecen las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.

#### DEBILIDADES

- Deficiencia en la definición de controles para la mitigación del riesgo.
- Deficiencia en la identificación del riesgo.
- Inoperatividad de la página web para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Desconocimiento en aspectos relacionados con la Ley 1712 de 2014 e incumplimiento de la misma.
- Desconocimiento en aspectos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- No se efectuó evaluación sobre el nivel de satisfacción y percepción del cliente en la vigencia 2018.
- Desconocimiento y baja aplicación de la gestión documental.

## RECOMENDACIONES

- Socializar con todo el personal los resultados de los autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG.
- Activación de la página web y actualización de contenidos.
- Revisión y actualización de los procesos del sistema integrado en el marco de la implementación de MIPG.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con el MIPG.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con la gestión del riesgo.
- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Revisar prioritariamente lo relacionado con la Ley 1712 de 2014 para dar cumplimiento a la misma.
- Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualización de las tablas de gestión documental para su posterior aplicación.
- Revisar y fortalecer las estrategias de servicio al ciudadano.
- Revisar las recomendaciones entregadas por la oficina de control interno a la Institución en cada una de las dimensiones operativas de MIPG luego de la aplicación de los autodiagnósticos para la mejora del Sistema Integrado de Gestión. Las recomendaciones se encuentran en el informe denominado Informe Aplicación de los Autodiagnósticos de MIPG radicado el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 1775.

Atentamente,

  
Maribel Solórzano Melo  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe Pormenorizado 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Maribel Solórzano Melo

**Juntos Sí podemos**  
Fusagasugá

Fusagasugá Cra 3 N° 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
Colombia  
2016



**El servicio público  
es de todos**

**Función  
Pública**

## **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN**

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución **INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-**, a través del usuario **furag4635JCIU**, diligenció el **Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG**, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de marzo de 2019.

En constancia firma,

**MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional